ACTA DE INICIO DE CONTRATO CD – CPS – ADB- 010– 2025

N° DE CONTRATO:	CD – CPS-ADB – 010 – 2025.
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ
N.I.T	800054743-8
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR LEONARDO MONTAÑEZ SIERRA
C.C. No.	1.056.801.225 de Samacá.
CONTRATISTA:	HANER ARLEY PIRABAGUEN HERNANDEZ
C.C. No.	1.054.682.697 de Moniquirá
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ
VALOR:	VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000,00) MONEDA CORRIENTE
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE 2025
PLAZO:	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA A SUSCRIPCIÓN DEL ACTA D INICIO.
SUPERVISOR:	MARIA ELIZABETH OTALORA OTALORA
REGISTRO PRESUPUESTAL	FRDP0201-00000068
PÓLIZA N°	N/A
FECHA DE APROBACIÓN	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2025

Entre los suscritos, **OSCAR LEONARDO MONTAÑEZ SIERRA**, mayor de edad, identificado con 1.56.801.225 de Samacá, actuando en nombre y representación de la **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ**, en calidad de Presidente y representante legal de la misma, de acuerdo a su elección y posesionado para el periodo 2025-1 en sesión plenaria mediante acta N° 059 de 2024 y formalizada mediante acta de posesión No. 052 de 2024, en su condición de CONTRATANTE, y **HANER ARLEY PIRABAGUEN HERNANDEZ,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.054.682.697 Moniquirá, Boyacá, en su condición de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta y dar inicio a las labores establecidas en el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. CD – CPS-ADB – 010 – 2025,** previa las siguientes aclaraciones:

El contratista certifica que se encuentra afiliado al sistema integral en seguridad social, y que con base al presente contrato realizó el trámite de afiliación a la ARL respectiva, información que será verificada al momento de autorizar los pagos por parte del supervisor.

El contratista y el supervisor realizaron reunión para acordar el plan de trabajo que permitirá cumplir con el objeto contractual, en las condiciones y términos fijados en el contrato.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento al plan de trabajo acordado, en base a los estudios previos, propuesta presentada y el mismo contrato y que cualquier cambio en dichas condiciones deberá convenirse entre las partes (contratante, contratista y supervisor).

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o requerimientos del supervisor en lo referente a las obligaciones contractuales.

3. Se da a conocer al contratista las normas y reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST de la Asamblea Departamental de Boyacá.

4. Que las actividades realizadas en cumplimiento al objeto del contrato se deben ejecutar con pleno cumplimiento de los términos judiciales y administrativos, de acuerdo a lo establecidos en las normas vigentes; y que dichas actuaciones, cuando generen cualquier tipo de responsabilidad para la Asamblea, deberán contar con la aprobación del representante legal, y se deberá igualmente mantener informado al mismo, de actos realizados.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el día veintisiete (27) de enero de 2025.

Se firma por quienes en ella intervinieron, en las instalaciones de la Asamblea Departamental de Boyacá, a los veintisiete (27) días del enero de 2025.

OSCAR LEONARDO MONTAÑEZ SIERRA
Contratante.

HANER ARLEY PIRABAGUEN HERNANDEZ
Contratista.

MARIA ELIZABETH OTALORA OTALORA
Supervisor.

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
DEIRY GIL		WILLIAM ZABALA		OSCAR LEONARDO MONTAÑEZ SIERRA	
Nombre del documento	Contrato				Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		